

COMUNICACION DE ACUERDO

SESION ORDINARIA
A.J.D.I./72-2011

FECHA
09 de diciembre de 2011

IMPRESIÓN: 05-12-2011

TEL: 2661-3268

TELEFAX: 2661-2855

Responsables de Ejecución: Dirección General Técnica- Oficina Regional de Golfito

Para efectos de dar cabal cumplimiento y ejecución al acuerdo adoptado por Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, que manifiesta:

Considerando

1. Que presenta el Sr. Presidente Ejecutivo, solicitudes de licencia de pesca comercial en pequeña escala de los Sres. German Alberto Nájera Cascante, portador de la cédula de identidad número 6-0238-0264, propietario de la embarcación Queca II, Certificado de Matrícula PG-9128, y Weder Vargas Esquivel, portador de la cédula de identidad 6-0312-0499, propietario de la embarcación Wendy Paola, Certificado de Matrícula PG-9070; quienes en su momento, en tiempo y forma, dentro de los plazos establecidos por la Junta Directiva, habían presentado la respectiva solicitud de licencia de pesca, cumpliendo para ello con los requisitos requeridos para tales efectos.
2. Que las solicitudes de los Sres. Nájera Cascante y Vargas Esquivel, se extraviaron, razón por la cual no se había podido conocer las mismas en ésta Junta Directiva. Sin embargo se ha logrado reconstruir la documentación pertinente que sirve de soporte y sustento para ésta solicitud, la cual cuenta con oficio ORG-098-2011 del 02 de junio de 2011, suscrito por el MSc. Gerardo Zamora Ovaras, Jefe de la Oficina Regional de Golfito.
3. Que habiéndose conocido dichas solicitudes y encontrándose las mismas dentro de los términos, alcances y condiciones establecidas en el Acuerdo AJDIP/221-2009, la Junta Directiva, por tanto;

Acuerda

1. Autorizar el otorgamiento de las licencias de pesca artesanal en pequeña escala a los señores:

EMBARCACION	N°. MAT	PROPIETARIO	N°. CEDULA
QUECA II	PG-9128	GERMAN ALBERTO NÁJERA CASCANTE	6-0238-0264
WENDY PAOLA	PG-9070	WEDER VARGAS ESQUIVEL	6-0312-0499

2. Que de previo a la emisión de la correspondiente Licencia de Pesca Comercial; los permisionarios deberán actualizar todos aquellos requisitos que se les hayan vencido tales como Certificado de

Por su salud consuma ... productos pesqueros y acuícolas

Telefax: 2248-1196 * 2248-2387 * 2248-1130, San José, Costa Rica
Tel. 2661-0846 * 2661-3020 * Fax. 2661-1760 * Apdo. 333-54, Puntarenas, Costa Rica



Junta Directiva AJDIP/429-2011

Navegabilidad, Carné de Pesca Comercial, Cédula de identidad o cualesquiera otro que al momento de presentar la documentación ante el INCOPECA se encontraban al día.

3. Comunicar y devolver a la documentación pertinente a la Oficina de origen a efecto de que se proceda como corresponda.

Acuerdo Firme.



Lic. Guillermo Ramírez Gätjens

Jefe

Secretaría Junta Directiva



cc./ Presidencia Ejecutiva, Auditoría Interna, Asesoría Legal, Archivo

Por su salud consuma ... productos pesqueros y acuícolas

Telefax: 2248-1196 * 2248-2387 * 2248-1130, San José, Costa Rica
Tel. 2661-0846 * 2661-3020 * Fax. 2661-1760 * Apdo. 333-54, Puntarenas, Costa Rica

